

REIVINDICACIONES

1. Un contenedor de biopsia (1) caracterizado porque comprende: un contenedor inferior (2) con una cámara inferior (21) adecuada para contener la muestra de biopsia y una tapa (3) que comprende unos orificios (31) que permiten que el líquido pase en dos direcciones, un contenedor superior (4) acoplado con el contenedor inferior (2), estando provisto el contenedor superior (4) de una cámara (41) que contiene un líquido de biopsia sellado mediante una tapa (5) que comprende a su vez unos orificios (51) que permiten que el líquido pase en dos direcciones desde la cámara superior donde está alojado el líquido, hacia la cámara inferior (21) en donde se encuentra la muestra de biopsia, donde la tapa (5) se permite girar en un sentido para acoplar o desacoplar los orificios (53) coincidiendo con los orificios (31) de la tapa inferior (3) para permitir que el líquido fluya por gravedad.
2. El contenedor de biopsia (1) de la reivindicación 1 caracterizado porque la tapa del contenedor superior (5) incluye un sistema de bordes dentados (54) que giran y se ajustan en el borde del contenedor superior (4) para evitar que la tapa gire accidentalmente y permitiendo ubicar la tapa (5) en varias posiciones cerradas y otras posiciones específicas abiertas en donde, en estas últimas, los orificios (51) de la tapa del contenedor superior se alinean con los orificios de la tapa de contenedor inferior (31) permitiendo que el líquido pueda fluir hacia el contenedor inferior (21).
3. El contenedor de biopsia (1) de la reivindicación 1 o 2 caracterizado porque el contenedor superior (41) contiene una cantidad ya preparada de formalina para conservación de tejidos quirúrgicos de biopsia y porque la liberación de dicha formalina hacia el contenedor inferior (21) se produce con un mecanismo tal que, al girar una pestaña, se alineen los orificios de la tapa superior (51) con la tapa inferior (31).
4. El contenedor de biopsia (1) de la reivindicación 1, 2 o 3 caracterizado porque dicho contenedor comprende un mecanismo de contraflujo, que permite que

el líquido se devuelve al contenedor superior (41) al ubicarlo en posición invertida por gravedad, para extraer el formol del tejido o muestra presente en el contenedor inferior (21).

5. El contenedor de biopsia (1) de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes caracterizado porque los orificios (51) y (31) presentan empaques en caucho o reforzamientos que impiden la salida del líquido cuando la tapa (51) se encuentra en posición cerrada.
6. El contenedor de biopsia (1) de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes caracterizado porque los orificios de la tapa vienen sellados con microarandelas de caucho.
7. El contenedor de biopsia (1) de una cualquiera de las reivindicaciones precedentes caracterizado porque al deslizar la tapa hacia la derecha, los orificios (51) y (31) se abren y el líquido sale de arriba para abajo por la gravedad ayudado por un tubo (42) que permite la circulación del aire.